



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 15-2020.-

VISTO:

Que la lucha contra la pandemia del Covid 19 se encuentra en un momento crucial para nuestra provincia, que determinó la sanción de la ley N° 10702, que establece un régimen sancionatorio excepcional por Emergencia Sanitaria – Covid 19 -

Y CONSIDERANDO:

Que nuestra comunidad no puede sustraerse de las acciones que desarrolla al efecto nuestro Gobierno Provincial, por lo que en la actual realidad sanitaria se impone que la Municipalidad acompañe las medidas sancionatorias que se dispongan para garantizar la efectividad de las políticas públicas en ese sentido.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de Páscana a la ley provincial N° 10702, sancionada por la legislatura de la provincia de Córdoba en fecha 08/07/2020 (que establece un régimen sancionatorio excepcional por emergencia sanitaria – Covid 19), su Anexo I (Detalle de incumplimientos al régimen sancionatorio excepcional de emergencia sanitaria – Covid 19), el Decreto N° 521 del Gobernador de la Provincia de Córdoba, de fecha 18/07/2020 (Que aprueba la reglamentación de la referida Ley Provincial) y el Anexo del referido Decreto

Art. 2°.- Derógase toda norma local que regule y sancione sobre la materia de modo diferente a las normas provinciales indicadas en el Art. 1° de esta Ordenanza.

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 139/150/20 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020.--